

A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CALZADER

ASUNTO: PLEGACIONES POP N° 104 DE 1-6-16, EXP. NEGOCIACIÓN EXTRAORDINARIA DE CREDITO 5/16 Y JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 16/16.-


dentro del art. 4 de LOTAJE entre otros preceptos legales que nos asisten a los administrados y referido al BOLETIN DE NOTIFICACIONES N° 2001:

1ª) COLISTA APROBADA POR SESIÓN DE 31 DE MAYO/16, PERO NO NOTIFICADA CUAL DE ELAS HA PODIDO SER EN SESIÓN.-

2ª) EXPEDIENTE DE NEGOCIACIÓN EXTRAORDINARIA, PREGUNTAR QUE ES ESA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA EN ESTE EXPEDIENTE CUANDO EN LOS REYES QUE SE DÍAN NO EXISTE ESA SITUACIÓN.-

3ª) CREDITO N° 5/16 Y JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 16/2016) ES DECIR EL UN SOLO EXPEDIENTE - EXISTEN DOS SITUACIONES DISTINTAS, UNA SITUACIÓN QUE EXTRAÑO A LA VEZ DE SER ESTE ÚLTIMO EXTRAORDINARIO, PERO QUE TAMPOCO NOTIFICADA DE QUE PRESUPUESTOS FORMAS HAYAMOS.

por lo expuesto y dentro del plazo establecido se hacen las plegaciones citadas.-

quiendo copias para el Sr. Jefe de Oficina, 12/1/16
SECRETARÍA DPT. AGRI. GUAL 

A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION DE (BANDOS)

ASUNTO: ALEGACIONES POP N° 104 DE 1-6-16, EXP
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°/2016.-

dentro del art. 4 de los arts entre otros preceptos
legales decimos:

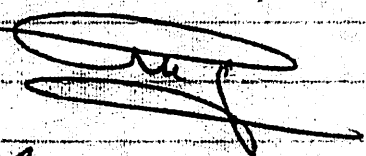
1º) SE HA OBSERVADO EN EL BOLETIN DE REFERENCIA
QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL CONVENIO ESPALLAS
ELEVA AL MISMO BOLETIN ANUNCIADO REFERIDO A LA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA CITADA, DONDE NO
CONSTA HABER SIDO APROBADO POR EL PLENO,
ASI COMO VOTOS A FAVOR O EN CONTRA, REFERIDO
AL PRESUPUESTO DE ESA DIPUTACION QUE TAMPO-
CO REFERENCIA PUDO AL QUE PUEBA ATENDER
SE, ENTRE OTRAS SITUACIONES UN TAMPO EXTRAÑAS.

POR LO EXPUESTO SE SOLICITA DENTRO DEL TIEMPO
ESTABLECIDO AL EFECTO LOS REPAROS NECESARIOS;
YA QUE TAMPOCO CONSTA SE SE PUEDE TRATAR
CON REFERENCIA A LOS 18 ORGANISMOS MUDONOGOS
QUE DE UNA U OTRA FORMA PARTICIPA EN LA DI-
PUTACION-

YRANIBO CABALLERAS MAYO

JOSE ZORNILLA, 125-12A

SECRETARIA DIT-76192811-L



PLANO PRESIDENTIAL DE LA DIPUTACIÓN DE (LAS CERCAS)

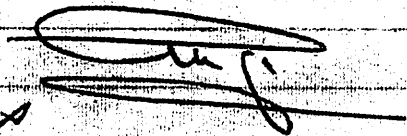
ASUNTO: RESOLUCIÓN BOP N° 104 DE 16-16, 70-
DIFICULTAD PRESUPUESTARIA 18/2016,
CREDITO EXTRAORDINARIO-

DEBIDO DE N° 4 LOTAS DE OROS LO QUE SE DICE:

1) SE HA OBSERVADO QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL
CONSEJO CERRILLO, EN EL V.B, ELEVA AL CANTO BOLE
TIN ANUNCIADO EN EL SECTOR DE HABERSE APROBADO
EN SESION DE 31 MAYO 2016, EXP. MODIFICACION -
PRESUPUESTARIA 18/2016, SOBRE CREDITOS EXTRAOR-
DINARIOS, SI BIEN NO MENTIONA SI ENAS SITUAS-
IONES PODRIAN SER CONVENIENTE CON LOS 18
ORGANISMOS MUNICIPALES QUE DE UNO U OTRO FON-
TO PARTICIPA EN LA DIPUTACION, ASER DE NO CABER
EN SI PUDIENDO HABER PODIDO SER VOTADO BIEN -
POR MAYORIA, UNANIMIDAD, ADOPTACIONES ETC.

POR LO EXPUESTO SE SOLICITA LA DEVOLUCION AL
PLENO CON EL FIN QUE SE PUEDAN TOMAR EN-
CUENTA ESTAS Y OTRAS SITUACIONES UN TANTO
EXTRAORDINARIAS QUE PRESENTA EL MUNICIPAL.-

YRMOLO CARRILLO MAYO
C/ JOSÉ TORRES, 121-127
SEGOVIA DNT- 26152-815-L



ALA PRESIDENCIA DIPUTACION DE (LICENCIAS)

ASUNTO: ALEGACIONES POR N.º 104 DE 4/6/16,
NOTIFICACION PRESUPUESTARIA 18/2016,
SUPLENTE CERRADO-

PRIMERO DE MAYO Y DE FORTALEZAS DE AÑO LO QUE -
SIGUE:

CONTAS EN EL ESTADO ANUNCIADO QUE SE SOLICITAN
AUGUSTO CONDADO ESPANOL SIN EL N.º DE LA -
PRESIDENCIA (ARTO 205 DEL ROF") ELEVA AL ESTADO
BOLETA ANUNCIADO DE REFERENCIA POR DE NO CONS-
TAN SITUACIONES COMO:

a) SI SE TRATA DEL PUEBLO PROPINQUAMENTE NUNCA O DE
SUS 18 ORGANISMOS AUTONOMOS QUE DE UNA U OTRA
FORMA PARTICIPA EN LA DIPUTACION.

b) ES DE SUYA EXPEDIENTE QUE A ESAS FECHAS
DE HABER APROBADO EL PRESUPUESTO 2016 (SUFI-
NEMENTE), VUELVAN APROBAR 7 NOTIFICACIONES.

POR LO EXPUESTO SE SOLICITA LA DEVOLUCION DEL EX-
PLAR PUEBLO PARA PODER CONSTRUIR NUEVOS REPA-
ROS.

MANUEL CARABALLA MAYO

(JOSÉ CARABALLA MAYO (SECRETARIO))

BNI-76157815-L

A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION DE (MAYOR)

ASUNTO: AUSENTES EN MODIFICACION PRESUPUESTA 2016, CREDITO EXTRAORDINARIO.

DEBIDO A LOS NROS 4 DE LOYAGE AUSENTES:

SE HA TENIDO EN CUENTA QUE EL SECREARIO AUGUSTO CORDERO CERRILLOS SIN EL V.B. COME 205 DE "NO", DEBIDO A DIVERSAS SITUACIONES DE AUSENTO REFERIDO AL CAP. DE REFERENCIA SI BIEN NO CONSTAN SITUACIONES COMO:

a) NO SE COLOQUE SI SE TRATA DEL PLENO PROPRIAMENTE DICHO O BIEN PUEDAN CORRESPONDERSE CON LOS 18 ORGANISMOS MIEMBROS DE ESA DIPUTACION QUE ASUMAN O SIMA FONOS TIENE PERTINENCIA.-

b) TAMPOCO REFERENCIAL EN NINGUNO DE ESOS AVANCEOS QUE PARTIDAS PUEDAN CAUSAR BAJA O ATRAS

POR LO EXPUESTO SE SELECCIONA LA RESOLUCION AL PLENO Y CONSECUENTE LOS REPAROS NECEARIOS YA QUE EN CURSO O NO CONSTA SU APROBACION (MAYORIA O UNANIMIDAD ETC).-

MARIANO CABANILLAS MAYO

C/ LOS ZORILLOS, 125-12A

SEGOVIA DNI 76152817-L

A LO PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE (CANDIDATOS)

ASUNTO: PLEGADOS POR N.º 104 DE 1-6-16, EN
NOTIFICACION PRESIDENCIAL DEL 21/16, CREATIVA
DE LA PRODUCCION

PRIMO DEL NR. 4 (LOFAGE), SE PIDE LO QUE SIGUE:

EL EN EL DICHAS BOLETIN DE RESOLUCION AUCUNO
CONSIDERA ESPALLO AL QUE LE FAYAN SITUACIONES
COMO:

1.) NO CONSTA EN U.R. (AUN POR "ROT") -

2.) NO APARECE APRECIADO POR TAYONIA, UNIFORMIDAD
ETC. -

3.) NO REFERENCIA PARTIDAS QUE CAUSAN BARRAS,
TAMP REPRESERVANTE -

4.) NO REFERENCIA SI PUEDE TAMPONAS DEL RESP-
TANTE DE TESORERIA U OTRAS SITUACIONES DE POSIBLES
DEUDA IVA. -

5.) TAMPON CONSIDERA SI PUEDE EN TAMPON SE DE HACER
FUENTE A SITUACIONES DE EPOJ 19 ORGANIZAS MUDON-
DOS QUE DE UNO U OTRO FONDO TIENE UNULA-
CION NUESTRA DIPUTACION -

JUANJO CORANILLAS RAYO - C/ José Zorrilla,
12112 A SEGOVIA D/14 26157 811-1

A LA PRESIDENTE DIFUSIÓN (CENAES)

ASUNTO: RESOLUCIONES BOF N° 104 DE 1/6/16, EXP. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITO N° 4 2016. Y MODIFICACIÓN 22/2016.-

DENTRO DEL ART 4 DE (LONAF), SE HACE LO SIGUIENTE:

- 1.- SE OBSERVA EN EL ESTADO ANTERIOR COMO EN LOS SISTEMAS QUE SE MENCIONAN QUE EL SECRETARIO ELEVA AL CENTRO BOLETA (A CUESTO ENTREGA BOLETAS) ANUNCIOS DE REFERENCIA COMO OTROS SIN LA SITUACIÓN PRECEPTIVA DEL ART 205 DE ROF.
- 2.- SI BIEN EN ESTE EXP. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL N° 4 COMO EN EL N° 5 EXPUESTO EN 1º ANUNCIO SE DAN SITUACIONES MÁS COMPLEJAS ES NECES, DENTRO DEL TIEMPO EXISTENTE EXISTE POR EXISTENTE A SU VEZ EL PROPIO 4/2016 Y EL 22/2016, A TAL QUE COMO SE VIENE DICHIENDO NO SE COLOCA SI HAY PODIDO SER PRIORIZADOS POR MAYOR, UNIFORMIDAD ETC.
- 3.- TAMPOCO COMO SI PUDIERA ATRIBUIRSE A UNA SITUACIÓN DEL PROPIO CONSTITUCION O DE SUS ORGANISMOS AUXILIARIOS

MANUEL CARANILLA MAYO - C/ JOSÉ ZARULLO,
105-12 A SEGOVIA PDI - 76192811-1